

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2021
GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A.**

CONTENIDO

- I. Introducción
- II. Desempeño de la Junta Directiva y sus comités
- III. Manifestación de Global Seguros de Vida S.A.
- IV. Asamblea de Accionistas
- V. Control Interno
- VI. Auditoría Interna
- VII. Controles externos
- VIII. Grupos de interés
- IX. Revelación de Información

I. Introducción

La actividad aseguradora encierra en sí un compromiso con la sociedad, en tanto que se trabaja por el bienestar de las personas y sus familias. Para Global Seguros de Vida S.A. en adelante (en adelante la “Compañía” o “Global Seguros”), este compromiso se traduce en su misión de brindar tranquilidad en todos los momentos de la vida del cliente y los de su familia, y en su visión de ser líderes en la provisión de soluciones financieras innovadoras especializadas para garantizar el bienestar de la familia.

La compañía es consciente del importante rol que ejerce el sector empresarial en la consolidación de un entorno competitivo, productivo y sustentable, por lo que ha incorporado de forma consiente dentro de su plan estratégico la Responsabilidad Social Empresarial, entendiéndola como la contribución de la organización en la sociedad más allá de los resultados y de las cifras con las que se compara dentro del mercado, en una alineación de la gestión de negocios con los principios objetivos de desarrollo sostenible de las naciones unidas ODS.

De conformidad con lo anterior, se pretende la sostenibilidad de largo plazo de la compañía generando valor de manera consistente para los accionistas, bajo las mejores prácticas de negocio, así como brindar las mejores soluciones, un relacionamiento transparente y eficiente y un portafolio de impacto para nuestros clientes, generar un alto sentido de pertenencia y bienestar financiero para los colaboradores, incorporar una política ambiental consistente y proactiva que contribuya a generar un

ecosistema sostenible y generar una retribución para la sociedad enmarcada en la misión de la compañía.

Así las cosas, la política de responsabilidad social de la compañía para los próximos años se enmarca en los siguientes pilares: (i) Gestión de inversión responsable, (ii) Producto sostenible, (iii) Sistema de gestión ambiental, (iv) Empleados comprometidos y, (v) Retribución a la comunidad.

Ahora, con relación a los asuntos Corporativos, la compañía da pleno cumplimiento al Código de Gobierno Corporativo del sector, el Código de Buen Gobierno Corporativo de la entidad, las normas legales, los estatutos de la sociedad, las demás políticas y reglamentos internos, con los cuales la compañía ha sido consiente de la importancia de definir los principios que rigen los procesos en la toma de decisiones, profesionalizar a la junta directiva, establecer las reglas de juego para definir y operar la organización dentro de los más altos estándares éticos.

Así las cosas, Global Seguros presenta a sus Accionistas y al público en general, el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2021, en el cual se detallan los principales avances y retos en la materia, así como algunos otros aspectos de relevancia para el tema del asunto.

II. DESEMPEÑO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE SUS COMITÉS

La Junta Directiva se constituyó como un órgano administrativo que colabora con la Presidencia de Global Seguros para asegurar el cumplimiento de los objetivos para los cuales se constituyó. Así las cosas, su actividad se centra en la toma de decisiones frente a los objetivos estratégicos y en hacer seguimiento a todas las acciones que se lleven a cabo para dar cumplimiento a los mismos, en la búsqueda permanente del mejor interés para los accionistas.

Del mismo modo, las responsabilidades de los directores, además de lo estipulado en la ley, se han clasificado orgánicamente en cinco áreas esenciales:

- ✓ Gobierno: Velar por su propio desempeño, realizando un estricto seguimiento al Código de Buen Gobierno, supervisando la transparencia en su gestión y las comunicaciones a los accionistas y la opinión pública.
- ✓ Alta Gerencia: Es responsable de seleccionar, designar, evaluar y fijar la remuneración de los ejecutivos de la alta gerencia y de los representantes legales. Así mismo define y asigna sus principales responsabilidades de administración, aprobando el plan de sucesión de los principales cargos ejecutivos.
- ✓ Negocio: Debe orientar y revisar la estrategia, los principales proyectos, la política de riesgos, los presupuestos y los planes de negocio, fijando las metas de desempeño, haciendo seguimiento a las principales inversiones y desinversiones.

- ✓ Control: Velar por la integridad de los sistemas contables, de información gerencial, financiera y de auditoría interna y por el adecuado funcionamiento de los sistemas de control financiero, de seguimiento de riesgos y de cumplimiento legal.
- ✓ Ética: Debe concebir la estratégica en este sentido, controlar su ejecución, identificar los riesgos, fijar las políticas contables, disponer de la información a presentar a los accionistas, administrar los conflictos de interés, garantizar la idoneidad de los intermediarios y, velar por el cumplimiento normativo.

En cumplimiento de lo anterior, este órgano administrativo que por disposición estatutaria debe sesionar ordinariamente una vez al mes y de forma extraordinaria cuando sea necesario, como parte del principio de legalidad, transparencia y comunicación, es informada por lo menos de los siguientes asuntos incluidos en la agenda de las reuniones:

Mensualmente

- ✓ Evaluación detallada de los resultados del mes anterior.
- ✓ Seguimiento al avance de los principales proyectos, el cumplimiento de los presupuestos y las metas de desempeño.
- ✓ Seguimiento a las principales inversiones y desinversiones.
- ✓ Revisión de la ejecución del plan de comunicación interna.
- ✓ Revisión de los esquemas de control y los informes de auditoría y revisoría.

Semestralmente

- ✓ Seguimiento al plan estratégico corporativo.

Anualmente

- ✓ Evaluación detallada de los resultados del año.
- ✓ Definición y revisión de la estrategia de la sociedad.
- ✓ Evaluación de ejecutivos, revisión del plan de recursos humanos y definición de cambios salariales.
- ✓ Evaluación del cumplimiento del código de buen gobierno.
- ✓ Aprobación del presupuesto.
- ✓ Definición y evaluación de las políticas de la administración y de tesorería.
- ✓ Definición y evaluación de las políticas para la gestión de riesgos.
- ✓ Revisión del desempeño de la Junta.
- ✓ Conocer y aprobar:
 - a. Contrataciones con vinculados.
 - b. Procedimientos para atender la solicitud de información, visitas y requerimientos de las autoridades competentes.
 - c. Los procedimientos para manejar los litigios, actuales y potenciales.

- d. Evaluación de los requisitos de idoneidad de las personas naturales vinculadas y el cumplimiento del deber de información.
- e. Las sanciones y multas que le sean impuestas.

Importa resaltar que, en cuanto a la adopción de las Mejores Prácticas, la Junta Directiva no se limita solamente a realizar un análisis de tipo financiero y técnico. Por el contrario, su función se extiende a asegurar que exista un adecuado sistema de control interno, un buen manejo de comunicaciones y canales de atención al cliente, una adecuada gestión de cumplimiento mediante el seguimiento riguroso a la normatividad interna y externa de impacto para la operación, así como el desempeño de objetivos estratégicos trazados para cada vigencia.

De acuerdo con lo definido en las normas vigentes, los Estatutos Sociales y en su Reglamento, la Junta Directiva de Global Seguros de Vida S.A., se reunió en el año 2021 en doce (12) sesiones ordinarias, de las cuales todas fueron realizadas de forma no presencial de acuerdo con las normas vigentes.

Siguiendo el orden del día y adoptando sus decisiones con las mayorías exigidas en los Estatutos de la Sociedad, la Junta sesionó en las siguientes fechas:

JUNTA DIRECTIVA	
FECHA	SESIÓN
28/01/2021	Ordinaria
25/02/2021	Ordinaria
25/03/2021	Ordinaria
29/04/2021	Ordinaria
27/05/2021	Ordinaria
24/06/2021	Ordinaria
29/07/2021	Ordinaria
27/08/2021	Ordinaria
30/09/2021	Ordinaria
28/10/2021	Ordinaria
25/11/2021	Ordinaria
14/12/2021	Ordinaria

Por otro lado, en 2021 se realizó la autoevaluación de los miembros de la Junta Directiva, encontrando de forma consolidada un resultado satisfactorio, en donde se evaluaron aspectos generales relacionados con el conocimiento y cumplimiento de la compañía, de la información revelada y de sus funciones.

a) Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría sesionó ordinariamente en el año 2021 en cuatro (4) ocasiones y extraordinariamente en una (1) ocasión, así:

COMITÉ DE AUDITORIA	
FECHA	SESIÓN
23/02/2021	Ordinaria
25/05/2021	Ordinaria
24/08/2021	Ordinaria
23/11/2021	Ordinaria
17/12/2021	Extraordinaria

En las diferentes sesiones ordinarias se presentaron:

1. Revisoría Fiscal: Avances en el cumplimiento al plan de trabajo y los resultados de cada una de sus evaluaciones.
2. Auditoría Interna: en las sesiones ordinarias se presentaron los resultados de las evaluaciones ejecutadas atendiendo a la criticidad definida por el Comité, el seguimiento a la implementación de las acciones de mejoramiento, los indicadores de gestión y los avances al plan de trabajo. La sesión extraordinaria se llevó a cabo en diciembre 2021 y en esta se dio aprobación al plan de trabajo para el año 2022.
3. Gerencia de Riesgos: participó en las sesiones de febrero y agosto de 2021 para presentar los niveles de exposición de riesgo, las implicaciones para la entidad, las medidas adoptadas para su control o mitigación, y los aspectos más importantes de la gestión realizada al respecto.

b) Comité de Gestión de Inversiones – SARI

El Comité de Gestión de Inversiones SARI de Global Seguros de Vida S.A. durante el año 2021 se reunió en doce (12) sesiones ordinarias y una (1) sesión extraordinaria con el fin de atender las funciones delegadas por la Junta Directiva en materia de riesgos de financieros, así:

COMITÉ GESTIÓN DE INVERSIONES SARI	
FECHA	SESIÓN
28/01/2021	Ordinaria
18/02/2021	Extraordinaria
25/02/2021	Ordinaria
25/03/2021	Ordinaria
29/04/2021	Ordinaria
27/05/2021	Ordinaria
24/06/2021	Ordinaria
29/07/2021	Ordinaria
26/08/2021	Ordinaria
30/09/2021	Ordinaria
28/10/2021	Ordinaria
25/11/2021	Ordinaria
13/12/2021	Ordinaria

A lo largo del año el comité cumplió su objetivo misional al velar por la contribución adecuada del proceso de inversiones a la sostenibilidad de la aseguradora, analizando de manera exhaustiva las alternativas de inversión presentadas y el comportamiento del portafolio de inversiones que respalda las reservas técnicas.

Así mismo aprobó políticas, metodologías, límites y procedimientos para la administración del sistema de riesgos de inversión (SARI) y crédito (SARC), realizó seguimiento y monitoreo del apetito de riesgo teniendo en consideración el entorno competitivo y regulatorio, los objetivos a largo plazo de la aseguradora, la exposición al riesgo y su capacidad de administrarlo, al mismo tiempo que continuó fortaleciendo la cultura de riesgos.

c) Comité de Riesgos Corporativos

El Comité de Riesgos Corporativos se reunió a lo largo del 2021 en cuatro (4) sesiones de carácter ordinario y Una (1) sesión de carácter extraordinario. Lo anterior, con el fin de atender las funciones delegadas por la Junta Directiva en materia de riesgos corporativos, así:

COMITÉ GESTIÓN DE RIESGOS CORPORATIVOS	
FECHA	SESIÓN
24/03/2021	Ordinaria
23/06/2021	Ordinaria
30/08/2021	Extraordinaria
11/10/2021	Ordinaria
13/12/2021	Ordinaria

En desarrollo de las mismas, ejecutó sus funciones estableciendo y aprobando políticas, objetivos, límites y procedimientos para la administración del sistema integral de riesgos y sus sub-sistemas (SARit – SARO-SARLAFT -SEARS), monitoreó el apetito del riesgo teniendo en consideración el entorno competitivo y regulatorio, los objetivos a largo plazo de la aseguradora, la exposición al riesgo y su capacidad de administrarlo de manera efectiva.

En atención al cumplimiento de las nuevas directrices señaladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “SFC”) a través de la Circular Externa 027, 025 y 033 de 2020, la Gerencia de Riesgos y las áreas operativas de la Compañía implementaron los procesos y procedimientos definidos en el cronograma de actividades tendientes a dar cumplimiento a estas normativas. Así mismo, definió las acciones y los responsables de su implementación tendientes a contar con un plan de continuidad del negocio a la vanguardia de las mejores prácticas garantizando la continuidad de la operación. Para el cuarto trimestre del 2021 y con la emisión de la Circular Externa 018 de 2021 la Gerencia de Riesgos generó un análisis detallado sobre el nivel e impacto de su implementación en la Compañía y Procesos del SIAR (Sistema Integral de Administración de Riesgos). Así mismo el Comité de Riesgos aprobó el cronograma y responsables de la implementación del plan de trabajo 2021 – 2023 para el cierre de las brechas identificadas entre el Sistema de gestión de Riesgos Actual y el Sistema Integral de Administración de Riesgos- SIAR.

III. GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A. MANIFIESTA:

La Junta Directiva ha definido los lineamientos generales para la realización de las operaciones entre partes vinculadas, con el fin de que sean celebradas en términos de transparencia, equidad e imparcialidad, y cuenten con procedimientos adecuados para la gestión de eventuales conflictos de interés.

Como consecuencia de lo anterior, la Compañía conoce la existencia de todos y cada uno de los contratos celebrados con un objeto distinto al cumplimiento de actividades propias del giro ordinario del negocio.

Así las cosas, la Compañía deja constancia que ninguno de sus miembros de Junta Directiva se encuentra en situación de conflicto -directo o indirecto- con el interés de la sociedad. Ahora bien, si en el normal desarrollo de dichas operaciones se llegasen a presentar conflictos de interés, se deberá gestionar atendiendo los lineamientos del Código de Buen Gobierno Corporativo y demás manuales relacionados aprobados por la Compañía.

Además de lo anterior, se deja presente que no ha evidenciado vínculos contractuales o de intermediación con personas naturales o jurídicas que pudieren estar incursas en causales de inhabilidad o incompatibilidad en los términos de la normatividad vigente.

Finalmente, tal y como fue informado por la Alta Dirección, se dio cumplimiento con el número de sesiones, la distribución del tiempo, la calidad de la información y la eficiencia en el desarrollo de sus funciones. En adición es importante resaltar que los miembros han aportado todo su conocimiento y experiencia en el análisis y toma de decisiones, reforzando el pronunciamiento por parte de los Señores Directores respecto a la información que sobre Administración de Riesgos les es presentado por parte de la Administración.

IV. CELEBRACIÓN DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de la normatividad vigente, la sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas se llevó a cabo dentro de los primeros tres meses del año 2021, en donde, entre otros asuntos, se expusieron: (i) El informe anual de la Junta Directiva y del Representante Legal, (ii) El informe de la Junta Directiva respecto a las labores desarrolladas por el Comité de Auditoría, (iii) El informe anual de Gobierno Corporativo 2020, (iv) los Estados Financieros, (v) el proyecto de distribución de utilidades, (vi) Dictamen del Revisor Fiscal, (vii) el Informe del Defensor del Cliente, (viii) la presentación de los documentos que tratan los artículos 291 y 446 del Código de Comercio, Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia financiera y demás normas legales vigentes, (ix) Se reeligieron los miembros de Junta Directiva, (x) se eligió el Defensor del Cliente y se determinaron sus honorarios, (xi) se eligió el Revisor Fiscal y se determinaron sus honorarios y, (xii) se presentó el estado de las contingencias con corte al 31 de diciembre de 2020.

Por otro lado, se celebró una reunión de la Asamblea General de Accionistas extraordinaria, con el fin de aceptar la renuncia del Defensor del Consumidor Financiero Suplente el Dr. Mauricio Bazzani, nombrando a la Dra. Maria Cecilia Arango Ospina.

En dichas sesiones se observó el orden del día y se adoptaron las decisiones por un número plural de accionistas, de acuerdo con los estatutos sociales de la Compañía. En el acta de la reunión se

consignaron los temas presentados, las cuales reposan en la Secretaría General. Dichas actas, fueron debidamente firmadas por el Presidente y Secretario de la reunión.

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	
FECHA	SESIÓN
19/Mar/2021	Ordinaria
11/May/2021	Extraordinaria

V. CONTROL INTERNO

La Compañía cuenta con una estructura de control interno acorde con sus características y un seguimiento permanente por parte de la Administración, la Junta Directiva, el Comité de Auditoría de Junta Directiva, Comité de Riesgos Corporativo.

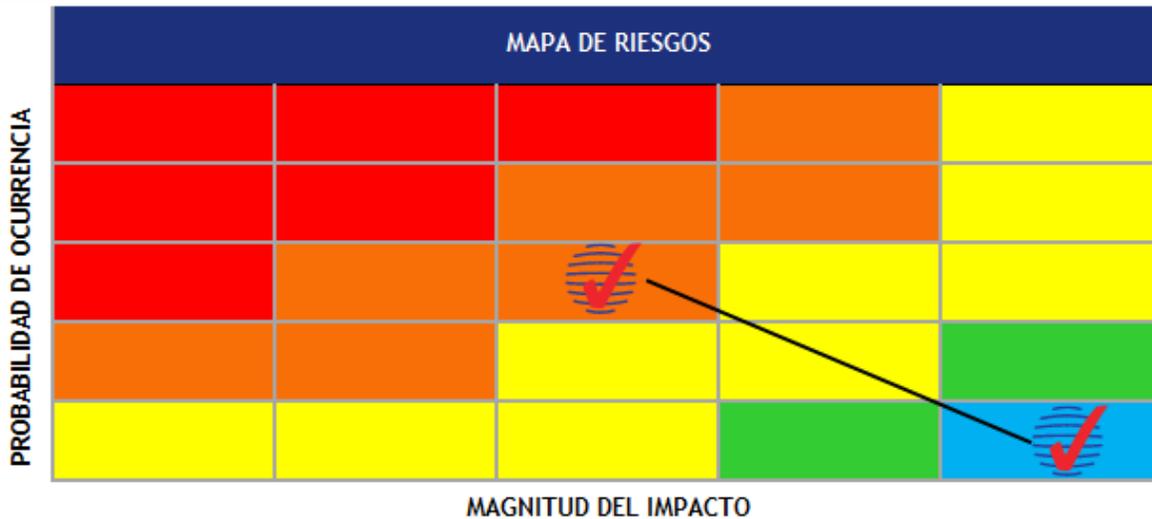
El sistema de control interno se concibe como el conjunto de actividades que propenden porque la Compañía alcance un grado de seguridad razonable en sus actuaciones, que le permita cumplir con sus objetivos de manera legítima y transparente. Es por ello que Global Seguros cuenta con una serie de normas y políticas orientadas a la gestión y mitigación de riesgos, prevención del fraude y manejo adecuado de la información, entre otros.

La Auditoría Interna ha presentado su concurso para contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de Global Seguros. La Compañía ha atendido a las disposiciones emanadas de la Superintendencia Financiera en sus Circulares Externas 014 y 038 de 2009, y ha realizado planes de capacitación para funcionarios de forma presencial y virtual.

- **Sistema Especial de Administración de Riesgos de Seguros – SEARS**

Durante el año 2021 la Gerencia de Riesgos junto con el apoyo de la Alta Gerencia, los Líderes de Proceso y los Comités de Riesgos (SARI y Riesgos Corporativos) continuo con el proceso de fortalecer la cultura de gestión de riesgos, estableciendo estándares más altos en el tratamiento de estos, e incorporando las actualizaciones normativas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Así mismo, se realizaron actualizaciones a los subsistemas SEARS, SARLAFT, SARS, SARI, SARC, SARO y SARit, ajustando políticas, metodologías, procedimientos entre otros aspectos, resaltando la estructuración de roles y responsabilidades de la segunda línea de defensa conformada por la Función de Riesgos, Función Actuarial, Función de Cumplimiento y Función de Análisis Financiero como parte del modelo de gestión de riesgos que soporta el Sistema Especial de Administración de Riesgos de Seguros – SEARS y su modelo integral de supervisión.

Al cierre del año 2021, tal como se muestra en el siguiente mapa de riesgos, el riesgo inherente para la Compañía es “Alto” y el Riesgo Residual es “Bajo”. Este perfil se ajusta al nivel de tolerancia definido por la Junta Directiva equivalente a una escala “Moderado”:



De las gestiones adelantadas para cada subsistema de riesgo se destacan los siguientes aspectos:

- **Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO**

En materia de riesgo operacional, se realizó la revisión y actualización del 100% de las matrices de riesgos y controles de los procesos de la Compañía. Se ejecutó el programa de capacitación e inducción para funcionarios fortaleciendo así la cultura de gestión de riesgos en todas y cada una de las labores desarrolladas y terceros relacionados y/o catalogados como proveedores críticos. Así mismo, Se diseñó en conjunto con la Vicepresidencia Jurídica y la Coordinación de Seguridad de la Información y Ciberseguridad una metodología de análisis de proveedores con el fin de poder identificar desde el líder del contrato si son catalogados como proveedores críticos y/o outsourcing.

- **Sistema de Administración de Riesgos de Inversión – SARI**

En materia de riesgo de inversión para la vigencia 2021, dada la coyuntura económica presentada como resultado de las medidas de salud implementadas por los gobiernos como mitigación al COVID-19, la pérdida de grado de inversión de Colombia por S&P, los bloqueos generados en las protestas de colombianos ante las medidas tomadas por el gobierno nacional, el portafolio de inversión se vio

impactado, lo cual generó controles y seguimientos periódicos al calce de reservas y margen de solvencia. Por otra parte, se continuó con la generación de escenarios de tensión para medir la capacidad de la Compañía frente al riesgo de liquidez, cálculo de la Reserva por Insuficiencia de Activos (RIA) adoptado por la Superintendencia Financiera de Colombia para entidades aseguradoras, con el fin de verificar y ejercer la labor de segunda línea de defensa en el proceso de inversiones de la Compañía.

Así mismo, se trabajó en conjunto con Fasecolda y el consultor Management Solution, en la medición del impacto en el requerimiento de capital y Balance Económico de la Compañía ante la implementación de SII.

- **Sistema de Administración de Riesgo Crediticio – SARC**

De la gestión adelantada en materia de riesgo de crédito para la vigencia 2021 se destaca la constante revisión de los procesos ejecutados estén debidamente alineados con el Manual de Crédito SARC, robusteciendo las políticas y procedimientos. Se realizó la evaluación de la salud financiera de las personas jurídicas sujetas de crédito a partir de un análisis realizado por medio de la utilización de indicadores de seguimiento que evaluados en conjunto logran reflejar la situación de una compañía para así asignar un rating interno y el correspondiente cupo.

- **Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**

Durante el 2021, En línea con los cambios generados en la operación, en donde se presenta un incremento en las operaciones de manera virtual; la Compañía diseño e implemento metodologías de cálculo del perfil de Riesgos LAFT con un enfoque basado en riesgos para clientes, proveedores, funcionarios e intermediarios, acompañados de procesos de validación de identidad y documentos que soportan el origen y destino de los recursos, mitigando así ser utilizada como un mecanismo de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva. De igual forma, se diseñan procedimientos para generar las debidas diligencias de conocimiento estándar o no estándar de beneficiarios finales, accionistas y contrapartes de inversión.

Se fortalecieron las políticas de vinculación y monitoreo para los clientes catalogados con perfil de riesgo Alto de LAFT. Continuando con el fortalecimiento de la cultura de gestión de riesgos se desarrollo el programa de capacitación SARLAFT 4.0 para intermediarios y funcionarios, así como para los funcionarios directos de la Gerencia de Riesgos. De igual forma, el Oficial de Cumplimiento

Principal y Suplente certificaron un mínimo de 40 horas de capacitación en temas específicos de LA/FT/FPADM.

Dentro de los retos para el 2022 se continuará con el fortalecimiento de la cultura de riesgos, para ello se diseñarán programas de entrenamiento a la primera línea de defensa partiendo de casos prácticos de análisis LAFTFPADM.

- **Sistema de Administración de Riesgos de Seguridad de la Información – SARit**

En el 2021, se continuó con la gestión del riesgo de seguridad de la información y ciberseguridad, con énfasis en la continuidad del negocio, dada la modalidad de trabajo de trabajo acogida por la Compañía desde el momento en que se declaró el aislamiento como medida preventiva para combatir el COVID-19. Dentro de las acciones implementadas se destacan: Robustecimiento de la estructura organizacional mediante el nombramiento del Gerente de Sistemas, fortalecimiento del plan de continuidad del negocio mediante la inclusión de escenarios y fuentes de crisis: afectaciones meteorológicas como terremoto, derrumbes, inundaciones, etc, y presencia de enfermedades virales de alta magnitud, diseño y ejecución de pruebas conjuntas entre PCN y PCIT, se implementaron herramientas tecnológicas web que permiten el control y monitoreo de la información, minimizando la fuga de la misma. Por último, se construyeron e implementaron las metodologías de medición del nivel de la madurez del SARit y PCN. En el cuarto trimestre del año se llevó a cabo la primera prueba conjunta entre el plan de contingencia de tecnología y el plan de continuidad del negocio materializando escenarios de indisponibilidad de los sistemas de información y generando la emisión manual de una póliza del ramo de accidentes personales en conjunto con los diferentes procesos que intervienen en la normal operación.

De igual forma, se realizó la revisión y actualización del 100% de las matrices de activos de información, análisis del impacto del negocio, arboles de llamada y planes de continuidad de negocio que por metodología aplican a ser diseñados.

VI. AUDITORIA INTERNA

En el año 2021 los trabajos de auditoria se plantearon de acuerdo con la metodología adoptada. De acuerdo con lo anterior, se informan los trabajos ejecutados tanto a nivel de consultoría como de aseguramiento, con los recursos internos de la Gerencia:

- ✓ 2021 - Suscripción Vida Grupo
- ✓ 2021 - Capacitación Interna y Externa a Funcionarios
- ✓ 2021 - SARI
- ✓ 2021 - Gestión de Liquidez - MIS
- ✓ 2021 - SAC II Semestre 2020

- ✓ 2021 - SARM-SARL
- ✓ 2021 - SARO
- ✓ 2021 - Plan de Continuidad del Negocio (PCN)
- ✓ 2021 - Reclutamiento y Contratación de Funcionarios
- ✓ 2021 - Gestión de Tesorería (Pago a proveedores y terceros)
- ✓ 2021 - Protección de Datos Personales (PDP)
- ✓ 2021 - Derivados I Semestre 2021 (Dic2020 - May2021)
- ✓ 2021 - SARLAFT I Semestre 2021
- ✓ 2021 - Apetito de Riesgo MIS
- ✓ 2021 - Nómina
- ✓ 2021 - SARC
- ✓ 2021 - Consultoría Pago Comisiones en Exceso
- ✓ 2021 - SAC I Semestre 2021
- ✓ 2021 - Comisiones Producto GlobalLife INDX
- ✓ 2021 - SARit y Ciberseguridad
- ✓ 2021 - SEARS
- ✓ 2021 - Monitoreo de Controles
- ✓ 2021 - Derivados II Semestre 2021 (Jun2021 - Nov2021)
- ✓ 2021 - SARLAFT II Semestre 2021

Los trabajos de la Auditoría Interna se ejecutaron bajo los estándares profesionales actuales, dentro de los cuales se menciona la ejecución de pruebas sustantivas y de cumplimiento con el fin de establecer la adhesión a la normatividad interna y externa, así como la oportuna comunicación respecto al funcionamiento de los controles.

Adicional a los trabajos ejecutados con los recursos internos de la Gerencia, se llevaron a cabo las siguientes evaluaciones por parte de terceros especializados:

Asunto Evaluado	Tercero Evaluador
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	RIEGEL LTDA intermediario ARL Bolivar Tercero Asignado: Nazly Viviana Ortiz Zambrano
Cálculo Reservas Accidentes Personales (Riesgo en Curso)	Manuel Ignacio Rodríguez Riveros – Actuario Responsable Global Seguros de Vida S.A.
Cálculo Reservas Accidentes Personales (Siniestros Avisados)	Manuel Ignacio Rodríguez Riveros – Actuario Responsable Global Seguros de Vida S.A.
Cálculo Reservas Accidentes Personales (Siniestros no Avisados)	Manuel Ignacio Rodríguez Riveros – Actuario Responsable Global Seguros de Vida S.A.
Cálculo Reservas Pensiones Ley 100 (Siniestros Avisados)	Manuel Ignacio Rodríguez Riveros – Actuario Responsable Global Seguros de Vida S.A.

Asunto Evaluado	Tercero Evaluador
Cálculo Reservas Previsional de Invalidez y Sobrevivencia (Siniestros Avisados)	Manuel Ignacio Rodríguez Riveros – Actuario Responsable Global Seguros de Vida S.A.
Cálculo Reservas Previsional de Invalidez y Sobrevivencia (Siniestros no Avisados)	Manuel Ignacio Rodríguez Riveros – Actuario Responsable Global Seguros de Vida S.A.
Cálculo Reservas Riesgos Laborales (Matemática)	Manuel Ignacio Rodríguez Riveros – Actuario Responsable Global Seguros de Vida S.A.
Cálculo Tarifas Accidentes Personales	Milliman Inc.
Cálculo Tarifas Pensiones Ley 100	Milliman Inc.
Cálculo Tarifas Pensiones Voluntarias	Milliman Inc.
Cálculo Tarifas Previsional de Invalidez y Sobrevivencia	Milliman Inc.
Cálculo Tarifas Rentas Voluntarias	Milliman Inc.
Cálculo Tarifas Vida Individual	Milliman Inc.

Con lo anteriormente expuesto se concluye que la Auditoría Interna aportó al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de Global Seguros, generando valor para la ejecución de sus operaciones.

VII. CONTROLES EXTERNOS

La Compañía cuenta con diversos controles externos, los cuales son ejercidos por la Revisoría Fiscal, la UIAF, la Superintendencia Financiera de Colombia y demás entes de control. Global Seguros en cumplimiento de la normatividad vigente, atendió de forma oportuna los requerimientos realizados por dichos entes, en especial aquellos relacionados con su deber de colaboración con la administración de la justicia.

VIII. GRUPOS DE INTERÉS

Los Órganos de Control y Gobierno de Global Seguros están conformados por personal idóneo para la toma de decisiones y direccionamiento estratégico de la compañía dentro de los más altos estándares éticos exigidos.

La compañía consciente de que sus colaboradores son el activo más importante de la compañía pues intervienen activamente en el éxito de su desempeño, ha desarrollado políticas salariales y de beneficios con el objeto de motivar, retener y atraer los mejores talentos.

Así mismo, fundamenta su operación en las buenas relaciones con los accionistas, empleados, clientes, proveedores, intermediarios, beneficiarios, terceros, competencia, entes de vigilancia y control y demás partes de interés.

IX. REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

En cumplimiento de la normatividad vigente y las políticas internas de la organización, se mantuvo a disposición del público en general de forma suficiente, oportuna, pertinente, clara y completa, toda la información que es relevante, como los Estados Financieros, Portafolio de inversiones, Beneficiarios, Calificación de Fortaleza Financiera, Dictamen del Revisor Fiscal, notas a los Estados Financieros, el Informe anual de Gobierno Corporativo y el Código de Buen Gobierno Corporativo en su última versión incluyendo el anexo de Ética del Intermediario de Seguros.

Por otro lado, se remitieron en oportunidad a la Superintendencia Financiera las Actas de Junta Directiva y las de los Comités que fueron solicitadas, las cuales contienen la información técnica y financiera de la compañía sometida a conocimiento y aprobación de los órganos de administración.

Así mismo, el Presidente de la organización reveló a la Junta Directiva todas las comunicaciones del regulador que por su solicitud o por exigencia de las leyes vigentes debieron someterse a su conocimiento y/o aprobación, todo lo cual consta en las actas respectivas.

Por último, se resalta que la información relativa a la Existencia y Representación de Global Seguros de Vida S.A., así como información de carácter financiero se encuentra registrada y publicada en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia.

ADMINISTRACIÓN – COMITÉ BUEN GOBIERNO – JUNTA DIRECTIVA. ENERO DE 2022.